



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 46, fecha: lunes, 09 de Marzo de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AUÑÓN

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PLANIFICACIÓN DE TRATAMIENTOS PREVENTIVOS CONTRA INCENDIOS FORESTALES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL (AMPLIACIÓN)

La Consejería de Desarrollo Sostenible ha programado la realización de trabajos preventivos contra incendios forestales en el ámbito de este término municipal de Auñón.

A su vez, la Ley 3/2008 de 12 de junio de Montes y Gestión Forestal Sostenible de Castilla-La Mancha prescribe, en su artículo 58.4, que los propietarios de montes privados deben permitir la ejecución de las labores de carácter preventivo que se determinen para la defensa contra los incendios cuando éstas afecten a sus predios.

Este Ayuntamiento, ante la conveniencia de los trabajos planteados, y la dificultad de localizar a los propietarios de las parcelas afectadas:

1. SOLICITA que los propietarios de las parcelas indicadas a continuación, mediante ANEXO, que no estén conformes con los trabajos indicados lo manifiesten a este Ayuntamiento en plazo de 15 días naturales a partir de la publicación del presente anuncio. Transcurrido el plazo indicado, se presumirá la conformidad de los propietarios que no se hayan manifestado en contra, autorizando éstos a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha a la realización de los trabajos incluidos dentro del programa de prevención de incendios forestales.

2. Finalizado este plazo este Ayuntamiento pondrá en conocimiento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de la Consejería de Desarrollo Sostenible, aquellos propietarios que no autorizan la realización de los trabajos previstos en sus parcelas.



ANEXO. Relación de Parcelas objeto de los previstos trabajos de prevención de incendios forestales:

Polígono	Parcela
002	00001
002	00059
002	00060
002	00182
002	00190
002	00248
002	00257
002	00261
002	00262
002	09006

En Auñón, a 5 de marzo de 2026. El Alcalde. Sergio García Rodríguez

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 2f1da09d68b4a2eec2ad60214ee9dee3ca01c4ad